

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vocales:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.
D. Francisco Javier Fernández Abad.
D. Sebastián Timón Hontiveros.
D. Lorenzo Robisco Pascual.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

Antes de dar comienzo al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente expone que con posterioridad a la confección del mismo se han ultimado los siguientes asuntos:

- * *Adquisición de máquina fotocopidora para Oficinas de la Mancomunidad.*
- * *Solicitud de anticipo de pagas reintegrable por el funcionario D. XXX.*
- * *Propuesta de adquisición de vestuario para personal de Servicio Abastecimiento. Ejercicio 2008.*
- * *Propuesta de adquisición de centralita telefónica para Sede la Mancomunidad.*

Entiende el Sr. Presidente que, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sería procedente someter estos asuntos a la Comisión Gestora en razón de su urgencia.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la inclusión de los puntos citados en el Orden del Día, que serán tratados una vez sean debatidos los incluidos en el orden del día remitido a los miembros de la Comisión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día quince de mayo de dos mil ocho. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Cespa Contem, S.A.	08GC01335	3.304,92	Servicio retirada de fango ETAP.
Abelló Linde	2136423	4.354,74	Suministro de oxígeno líquido ETAP.
Gerdisa	FAC/1883	4.076,40	Suministro de 6.000 kgs. gas cloro para ETAP.
Gerdisa	FAC/1849	5.370,83	Suministro de 23.660 kgs. hidróxido sódico para ETAP.
Gerdisa	FAC/2072	4.989,47	Suministro de 21.980 kgs. hidróxido sódico para ETAP.
Arkema	100008001925	6.620,32	Suministro de 23.560 kgs. wac ab granel para ETAP.
Arkema	100008007379	6.743,96	Suministro de 24.000 kgs. wac ab granel para ETAP.
Kemira Ibérica, S.A.	9002014458	6.794,54	Suministro de 24.180 kgs. pax-xl7a para ETAP
Kemira Ibérica, S.A.	9002015127	6.743,96	Suministro de 24.000 kgso pax-xl7a para ETAP.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DISEÑO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS ESCOLARES EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2008/2009.- Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de **diseño, impresión y distribución de Agendas Escolares de Educación Primaria. Curso 2008/2009**, así como el Acta de constitución de la Mesa de Contratación y propuesta de adjudicación, celebrada el día 9 de junio de 2008, de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases del Régimen Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2008, la Comisión Gestora, por unanimidad de los señores asistentes, **RESUELVE:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa QUINTUPLE, S.L., por el precio de 16.998,99 euros, para la realización del contrato de diseño, impresión y distribución de Agendas Escolares de Educación Primaria por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 4413.226.02 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días el presente Acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO. Notificar a los participantes en la licitación y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DISEÑO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS ESCOLARES EDUCACIÓN SECUNDARIA. CURSO 2008/2009.-

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de **diseño, impresión y distribución de Agendas Escolares de Educación Secundaria. Curso 2008/2009**, así como el Acta de constitución de la Mesa de Contratación y propuesta de adjudicación, celebrada el día 9 de junio de 2008, de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases del Régimen Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2008, la Comisión Gestora, por unanimidad de los señores asistentes, **RESUELVE:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa LDL PAPEL, S.L., por el precio de 30.050,00 euros, para la realización del contrato de diseño, impresión y distribución de Agendas Escolares de Educación Secundaria por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 4413.226.02 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días el presente Acuerdo y se le requiera para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO. Notificar a los participantes en la licitación y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONCURSO PARA CONTRATAR LA APLICACIÓN A SUELO AGRÍCOLA DE LODOS GENERADOS EN LA ETAP.- Dada cuenta del expediente tramitado para contratar la retirada, transporte y aplicación a suelo agrícola de lodos generados en la ETAP.

Visto que durante el periodo abierto para la presentación de proposiciones se presentaron las siguientes:

Concurstantes	Número de Registro	Oferta
CESPA CONTEN, S.A.	753	28,19 €/T
EDAFO	764	13,05 €/T

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día diecinueve de mayo de 2008, acordó admitir a trámite todas las ofertas presentadas, y en sesión de nueve de junio de 2008 acordó, asumiendo el informe técnico emitido, elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la firma EDAFO.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa EDAFO, por el precio unitario de 13,05 €/Tn, para la realización del contrato de **reti-**

rada, transporte y aplicación a suelo agrícola de lodos generados en la ETAP, por procedimiento abierto mediante concurso.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 4412.227 del Presupuesto de la Mancomunidad para 2008.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y al resto de los licitadores, en el plazo de diez días el presente acuerdo, y se requiera al adjudicatario para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO.- Que se publique la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 93.2 del R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, disposición que regula este contrato.

SEXTO.- PROPUESTA DEL JEFE DE SECCIÓN DE LA ETAP DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.- Dada cuenta del expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO, S.A. (CIF A19103142) por un importe de 8.833,00 euros y 1.413,28 euros de IVA. El contrato se llevará a cabo de conformidad con el presupuesto presentado por el adjudicatario, número PRES0104/2008, de fecha 23/04/2008.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro e instalación descrito anteriormente con cargo a la partida 4412.623 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL JEFE DE SECCIÓN DE REDES PARA MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE TUBERÍA DE ACERO EN AUTOPORTANTES EN CONDUCCIÓN BELEÑA-ETAP. PASOS 1, 3, 4 Y 5.- Dada cuenta del expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Ejecutar directamente las obras consistentes en “**Mantenimiento de tramos de tubería de acero autoportantes en conducción Beleña-ETAP. Pasos 1, 3, 4 y 5**”. por un importe de 17.001,20 euros y 2.720,20 euros de

IVA, de conformidad con el Presupuesto redactado por D. Jesús Caramés Sánchez, Jefe de Sección de Redes.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por la cuantía de 17.001,20 euros (IVA excluido) con cargo a la partida 4411.632 del estado de gastos del Presupuesto de esta Mancomunidad para el presente ejercicio.

OCTAVO.- MODIFICACIONES EN CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ETAP, INSTALACIONES CARRETERA DE ZARAGOZA, INSTALACIONES DE EL PAJARÓN Y PRESA DE BELEÑA.-

Se da cuenta a la Comisión Gestora de los informe emitidos por los Jefes de Sección de ETAP y de REDES, relativos a modificación de contratos eléctricos suscritos por la Mancomunidad. Expresado sucintamente, en los informe citados se señala que, motivado por lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta del R.D. 871/2007, de 29 de junio, a partir del día uno de julio de 2008 se suprimen la tarifas generales de alta tensión y la tarifa horaria de potencia. Se propone, en consecuencia, la firma de nuevos contratos, cuyas modalidades se consideran las más adecuadas desde el punto de vista económico, para los intereses de la Mancomunidad. Atendiendo a la importancia que este suministro tienen para la prestación de los servicios, los contratos fueron suscritos por la Presidencia de la Mancomunidad.

La Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda ratificar la firma de los contratos citados, conforme al detalle que obra en el expediente.

NOVENO.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A FECHA 31/05/2008.

Dando cumplimiento a lo previsto en la base 18.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por el Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión Gestora del Estado de Ejecución del Presupuesto referido a fecha 31 de mayo de 2008. La Comisión Gestora se da por enterada.

DÉCIMO.- LOGOTIPO DE LA MANCOMUNIDAD.-

Por el Sr. Presidente se informa a la Comisión que se ha considerado conveniente proceder a iniciar el procedimiento para renovar el logotipo de la Mancomunidad con el fin de cambiar su imagen corporativa, confiriéndole un aspecto de mayor modernidad y legibilidad. Se pretende con ello fortalecer la imagen corporativa y que la población y los usuarios identifiquen mejor a la Mancomunidad. Para ello se han solicitado presupuestos a dos compañías de comunicación, conforme consta en el expediente.

Por lo expuesto, propone la adjudicación de la *“Creación y realización de bocetos y artes finales para el nuevo logotipo de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y la realización de un manual corporativo de dicho logotipo para utilizar en todos los medios: papelería institucional, prensa, vallas, carteles, dossieres, etc., y las distintas formas de desarrollo del logotipo: colores, tipografías, etc, incluidos diez ejemplares*

de dicho manual y diez cds", a la firma VERSUS, por la cantidad de 4.500 euros de cantidad neta y 720 euros de I.V.A.

Se propone asimismo la aprobación de los modelos de logotipo, tanto en color como en blanco y negro que constan en el expediente, que serán diligenciados por la Secretaría de la Mancomunidad para su constancia.

Previa deliberación, la Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta de la Presidencia.

UNDÉCIMO.- ADQUISICIÓN DE MÁQUINA FOTOCOPIADORA PARA LAS OFICINAS DE LA MANCOMUNIDAD.- Dada cuenta del expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo el suministro de una máquina fotocopidora RICOH AFICIO MP C2500AD con opción fax tipo C3000 mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista COMERCIAL DIAZ, S.A. (CIF A19022474) por un importe de 5.265,31 euros y 842,45 euros de IVA. En este precio se encuentra ya descontado un abono de 1.000 euros correspondiente a la recompra por parte del adjudicatario de la máquina de la Mancomunidad AFICIO 220. El contrato se llevará a cabo de conformidad con el presupuesto presentado por el adjudicatario, número PRE/0071208, de fecha 06/06/2008.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro e instalación descrito anteriormente con cargo a la partida 121.623 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DUODÉCIMO.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGAS REINTEGRABLE POR EL FUNCIONARIO D. XXX. Vista la solicitud formulada por el funcionario D. XXX por la cual, en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Colectivo en vigor solicita un anticipo de pagas reintegrable en treinta y seis mensualidades por la cantidad de TRES MIL (3.000,00 €) EUROS.

Vistos los informes emitidos al respecto.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda conceder lo solicitado.

DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE SERVICIO ABASTECIMIENTO. EJERCICIO 2008.- Dada cuenta del expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo el suministro de vestuario para el personal de la Mancomunidad mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ABM-HAGEMeyer, S.L.U. (CIF B82810631) por un importe de 3.816,65 euros y 610,66 euros de IVA. El contrato se llevará a cabo de conformidad con el presupuesto presentado por el adjudicatario.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro descrito anteriormente con cargo a las partidas 4411.22104, 4412.22104 y 4414.22104 del vigente Presupuesto, de conformidad con el desglose que figura en la retención de crédito nº. 220080001436.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DÉCIMO CUARTO.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE CENTRALITA TELEFÓNICA PARA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD.- Dada cuenta del expediente de referencia, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo el suministro e instalación de una centralita telefónica NERIS 8 15 y material complementario mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista TELEFÓNICA DE ESPAÑA (CIF A82018474) por un importe de 3.430,02 euros y 548,80 euros de IVA. El contrato se llevará a cabo de conformidad con la oferta presentada por el adjudicatario, número 080122t132748863.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del suministro e instalación descrito anteriormente con cargo a la partida 121.623 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DÉCIMO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,